

DOCUMENTO DA-Acta: 44 ACTA 13-Calificación segundo ejercicio-arq técnico	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4CI5P-OAREH-MRLG7 Fecha de emisión: 21 de Julio de 2022 a las 13:47:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/07/2022 13:31	ESTADO FIRMADO 21/07/2022 13:31



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

D.^a M.^a **ÁNGELES GÓMEZ HUERTAS**, Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de ARQUITECTO TÉCNICO, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2021, y convocatoria efectuada por Resolución nº 4887/2021, de 15 de noviembre, del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica (BOE nº 282, de 25 de noviembre de 2021), certifica que el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 21 de julio de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

« La calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
BALDUQUE SARALEGUI, NURIA	****06003E	6,00
DORADO GONZALEZ, LAURA	****40428L	8,10
FERNANDEZ DE LA REGUERA MANTILLA, RAMON	****31986G	0,80
GONZALEZ LABRADOR, PEDRO	****47321Z	3,30
GONZALEZ MOLLINEDO, VANESA	****53538G	3,90
GONZALEZ VAQUERO, SERGIO	****29163X	5,15
GUERRERO BARROSO, ALBA	****26533L	6,10

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Publicar el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición en el tablón de edictos y en la página web municipal.

Segundo.- Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en la página web para realizar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se formulen alegaciones esta calificación quedará elevada a definitiva».

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas